¿Dónde está la negociación de verdad para los empleados municipales?

Las Bases de Acción Social para 2027 han sido presentadas por algunos sindicatos como un gran avance para la plantilla municipal. Sin embargo, cuando se analizan con rigor, resulta difícil comprender tanto triunfalismo.

La realidad es que las supuestas mejoras son mínimas, testimoniales y muy alejadas de los problemas estructurales que padecen miles de trabajadores del Ayuntamiento de Madrid.

Después de años sin un nuevo Acuerdo-Convenio que sustituya al ya caducado 2019-2022, lo que se ofrece a la plantilla son pequeños retoques administrativos mientras continúan congeladas las cuestiones verdaderamente importantes: salarios, carrera profesional, promoción interna, conciliación, plan de pensiones, jornada laboral y condiciones de trabajo.

Veamos las "GRANDES MEJORAS" anunciadas:

- La ayuda de material escolar pasa de un máximo de **70 euros a 100 euros** para determinados conceptos.
- Se reduce de **300 a 150 euros** el gasto mínimo exigido para solicitar la ayuda de comedor escolar.
- Se amplían algunos supuestos para tratamientos psicológicos o psiquiátricos.
- Se permiten determinadas certificaciones oficiales de idiomas dentro de las ayudas de formación.

Y eso es prácticamente todo...

Mientras tanto, las cuantías generales de acción social siguen siendo ridículas para la realidad económica actual. **El límite máximo anual de ayudas asistenciales continúa situado en 615,14 euros por unidad familiar**, una cifra que resulta difícilmente justificable en 2027 tras años de inflación acumulada, incremento del coste de la vida, subida de alquileres, hipotecas, suministros, transporte y alimentación.

Basta una simple pregunta:

¿Cuánto valían esos 615 euros hace diez años y cuánto valen hoy?

La respuesta es evidente para cualquier trabajador que haga la compra o pague una factura.

La pérdida de poder adquisitivo de las ayudas es innegable y, sin embargo, los sindicatos mayoritarios de la Mesa General no han logrado una actualización real de las cuantías.

Y aquí es donde surge la gran cuestión:

¿Qué han conseguido realmente UGT, CCOO y CSIF para el conjunto de los empleados municipales durante estos últimos años?

Porque los hechos son difíciles de discutir:

- Seguimos sin nuevo convenio, caducado desde el 2022.
- Seguimos bajo una prórroga permanente.
- Seguimos sin avances relevantes en carrera profesional.
- Seguimos sin mejoras generales significativas en acción social.
- Seguimos sin una actualización seria de las cuantías económicas.
- Seguimos perdiendo poder adquisitivo.

Sin embargo, esos mismos años sí han servido para que la Policía Municipal alcanzara acuerdos específicos que han supuesto mejoras retributivas, actualizaciones organizativas y avances concretos adaptados a las necesidades reales del servicio. **Es decir, cuando ha existido presión negociadora y voluntad de conseguir resultados, los acuerdos han llegado.**

La comparación resulta incómoda para algunos, pero es inevitable.

Mientras la Mesa Sectorial de Policía Municipal ha sido capaz de negociar medidas concretas y mejoras económicas reales, la Mesa General parece haberse instalado en una cómoda gestión de la prórroga indefinida y en la venta de pequeños ajustes administrativos como si fueran grandes conquistas sindicales.

Los empleados municipales merecen preguntarse si quienes ocupan la representación sindical están ejerciendo verdaderamente la función para la que fueron elegidos o si se han acostumbrado a una dinámica en la que la supervivencia de las estructuras sindicales pesa más que la obtención de resultados tangibles para los trabajadores.

Porque la legitimidad de un sindicato no se mide por el número de comunicados que publica, ni por las fotografías en las mesas de negociación, ni por los años que permanece sentado en ellas. **Se mide por los resultados...**

Y tras varios años de convenio caducado, ayudas congeladas y ausencia de mejoras estructurales, la pregunta sigue sin respuesta:

¿Qué avances reales, cuantificables y de calado han conseguido UGT, CCOO y CSIF para el conjunto de los empleados del Ayuntamiento de Madrid?